



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN NO. 00734 – 2015
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JENNY MARTINEZ DIAZ
DEMANDADO: DILIO DONADO MANOTAS
DECISIÓN: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA –ART. 373 DEL C.G.P.

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia. - Sírvase proveer

Barranquilla, Julio 26 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

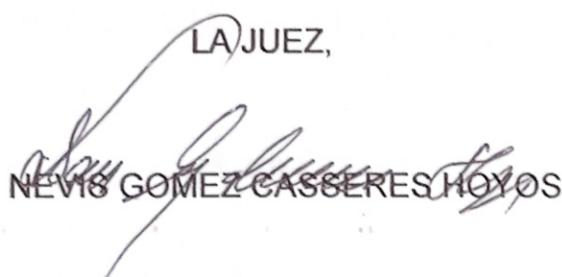
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, julio veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda de PERTENENCIA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el Art. 373 del C. G del Proceso, específicamente la INSPECCION JUDICIAL, en el inmueble, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 4 de AGOSTO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuníquesele esta decisión a las partes y al perito señor CARLOS NADJAR SUAREZ, para la realización de la INSPECCION JUDICIAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.